

Valparaíso, 28 de abril de 2015

Inscripción Registro de Valores N° 430

Señor
Superintendente de Valores y Seguros
Santiago

Ref.: HECHO ESENCIAL

Señor Superintendente:

Conforme a lo establecido en el artículo 9° e inciso segundo del artículo 10° de la Ley N°18.045, y a lo indicado en la Sección II, punto 2.2, de la Norma de Carácter General N°30 de esa Superintendencia, adjuntamos hecho esencial debidamente suscrito por el Gerente General.

Sin más, les saluda muy atentamente,

GRUPO EMPRESAS NAVIERAS S.A.



Felipe Iramazaval Ovalle
Gerente General

cc. Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores, Santiago
 Bolsa Electrónica de Chile, Bolsa de Valores, Santiago
 Bolsa de Corredores, Bolsa de Valores, Valparaíso
 Comisión Clasificadora de Riesgo, Santiago
 Fitch Ratings Chile, Clasificadora de Riesgo Ltda.
 Clasificadora de Riesgo Humphreys Ltda.
 ICR Clasificadora de Riesgo Ltda.
 Archivo

HECHO ESENCIAL

IDENTIFICACION DEL EMISOR:

| | |
|--|------------------------------|
| INSCRIPCION EN EL REGISTRO DE VALORES N° | 0430 |
| CIIU | 810 |
| RUT | 95.134.000-6 |
| RAZON SOCIAL | GRUPO EMPRESAS NAVIERAS S.A. |
| NOMBRE DE FANTASIA | GEN |
| DOMICILIO LEGAL Y ADMINISTRATIVO | URRIOLA 87, PISO 4 |
| TELEFONO | (32) 2556390 |
| FAX | (2) 22039074 |
| CASILLA | 1060 |
| CIUDAD | VALPARAISO |
| REGION | 5 |

La presente comunicación se hace en virtud de lo establecido en el artículo 9° e inciso segundo del artículo 10° de la Ley N° 18.045, y que trata de un hecho esencial respecto de la sociedad, sus negocios, sus valores de oferta pública o de la oferta de ellos; como asimismo considerando la Sección II, punto 2.2, de la Norma de Carácter General N° 30 de la Superintendencia de Valores y Seguros.

HECHO ESENCIAL

En el día de hoy, martes 28 de abril, se llevó a efecto la Junta Anual Ordinaria de Accionistas de esta sociedad, y a continuación de ésta se celebró una Junta Extraordinaria, en donde, en lo sustancial, se adoptaron los siguientes acuerdos:

Junta Ordinaria de Accionistas

1. Se aprobó la Memoria y Balance General del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2014.
2. Se acordó distribuir la utilidad del ejercicio 2014, pagando un dividendo a contar del día 22 de mayo de 2015 de US\$0,00051 por acción, lo que significa la cifra total de US\$3.524.013,25 y destinar el remanente a la cuenta patrimonial de Ganancias acumuladas. El dividendo será pagado en moneda nacional, al tipo de cambio dólar observado para el día del cierre del registro de accionistas que da derecho a él, esto es, al quinto día hábil anterior al del pago.
3. Se designó como Auditores Externos para el ejercicio 2015 a los señores PricewaterhouseCoopers.
4. Se acordó fijar la remuneración del Directorio en 28 Unidades de Fomento por concepto de dieta por asistencia a sesiones y 28 Unidades de Fomento como gasto de representación, correspondiéndole el doble al Presidente y 1,5 veces al Vicepresidente. Asimismo, se fijó una participación del 2% de las utilidades del ejercicio 2015, para ser distribuida entre los señores Directores, correspondiéndole también el doble al Presidente y 1,5 veces al Vicepresidente.



Hecho Esencial 28 de abril 2015, continuación:

5. Se acordó fijar a los miembros que integrarán el Comité de Directores una remuneración y un presupuesto igual a los mínimos establecidos en el artículo 50 bis de la Ley N° 18.046.
6. Se acordó efectuar las publicaciones que los estatutos y la legislación vigente exigen correspondientes al ejercicio 2015, en el diario El Mercurio de Valparaíso.

Junta Extraordinaria de Accionistas

1. Se acordó aprobar el otorgamiento de prenda de acciones de propiedad de GEN en Antofagasta Terminal Internacional S.A. (ATI), a otorgar a favor del Banco Estado. Lo anterior en el marco de un refinanciamiento de pasivos que ha efectuado ATI.


Felipe Irarrázaval Ovalle
Gerente General
Valparaíso 28 de abril de 2015